



INFORME SOBRE LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE MENORES EN EL ESTADO DE ALARMRA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19

1. Antecedentes
2. Información de las actuaciones en los centros residenciales.
3. Dificultades
4. Buenas prácticas.
5. Jóvenes y permiso de trabajo.
6. Testimonio.

1.- ANTECEDENTES

Desde la competencias y preocupación del Justicia de Aragón, se decidió abrir expediente de oficio para conocer la situación y actuaciones que se están llevando a cabo con niños, niñas y adolescentes que están bajo la protección del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón, ante el estado de alarma decretado a raíz de la crisis sanitaria por la pandemia del Covid-19. Por ello, con fecha 30 marzo de 2020, se dirigió escrito a la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, para que informase de las medidas adoptadas.

Con fecha 24 de abril, se recibió contestación, en la que se informa de las medidas de protección adoptadas, tanto para la protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA) como para la de los profesionales que los atienden; según las Recomendaciones emanadas del Ministerio de Sanidad para centros sanitarios y sociosanitarios, así como las emanadas del Ministerio de Derechos Sociales y agenda 2030 para la atención desde el Sistema Público de Protección a la Infancia.

Refiere que, **se ha establecido un sistema de comunicación diaria – 24 horas –** por vía telemática, telefónica y WhatsApp con los responsables de los Recursos Residenciales de Protección tanto de titularidad pública como de titularidad de las entidades sociales para conocer el efectivo cumplimiento de dichos planes de contingencia y responder a las situaciones y necesidades que cada NNA bajo protección requiera. En dichos planes de contingencia se hace mención expresa también a la debida protección de los profesionales. También se aborda el seguimiento y atención a los NNA y a sus familias tanto en situación de acogimiento residencial como de acogimiento familiar, declaraciones de riesgo y conflicto social.

Además, ante posibles nuevos ingresos de menores, que pudiesen requerir, o no, periodo de cuarentena, se plantean la apertura de zonas adecuadas. Para ello **se establecen dispositivos específicos de covid-19 en cada una de las provincias aragonesas**, separando por edades (de 3 a 12, y de 13 a 18 años) y por si presentan síntomas o no. **Son zonas habilitadas para realizar las cuarentenas preventivas establecidas para proteger a los NNA ya residentes en los diferentes centros.**

También se informa que se han adoptado Medidas de protección para los trabajadores que atienden dichos recursos, y que el IASS ha facilitado el equipamiento mínimo para iniciar la atención de los dispositivos con seguridad para los trabajadores con el criterio inicial de que



podiesen atender un mínimo de 24 horas desde el momento de ingreso de un NNA con sintomatología asociada o confirmación del virus.

Manifiesta que, tras las primeras semanas de confinamiento, los **420 NNA** que están bajo protección en centros residenciales de Aragón **están respondiendo a la situación con una capacidad de adaptación y compromiso excepcionales**, y los profesionales que los atienden están dándolo todo para hacerles vivir este tiempo en las mejores condiciones para asegurar su bienestar. Los incidentes en los que los NNA están viviendo con dificultad el confinamiento son mínimos, y están siendo atendidos individualmente.

Posteriormente, se consideró oportuno conocer también **las actuaciones** que se habían desarrollado con los niños, niñas y adolescentes en Aragón, dentro del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia. Con dicho motivo se dirigió escrito, el 12 de mayo de 2020, tanto a la Administración, **solicitando ampliación de información** sobre las actuaciones en los **centros públicos**, como a las entidades colaboradoras que son **titulares de centros privados** y acogen a menores derivados por el IASS.

La respuesta ha sido positiva. La Administración, con fecha 1 de junio, remite documentación y adjunta informes de ocho centros residenciales de su titularidad; a ello hay que unir la respuesta de las entidades colaboradoras.

La Administración informa de lo siguiente:

- *Se dictaron nuevas instrucciones de fecha 27 de abril de 2020 sobre ingresos en unidades residenciales, en el que se cerraron los dispositivos específicos destinados a NNA con Covid19 confirmados, manteniendo los dispositivos de cuarentenas preventivas. Estableciendo protocolos para intervención ante nuevos ingresos y traslados de menores, fijando los recursos que estarían destinados a la acogida de los mismos, en todo Aragón y en con las diferentes medidas de protección.*

- *Con fecha 8 de mayo de 2020, se dictó instrucción sobre Criterios de actuación en las Unidades Residenciales de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón, para planificar el proceso de desescalada. Estableciendo las medidas generales de acogimiento residencial, incluidas recomendaciones de actuación desde el sistema público de protección a la infancia y a la adolescencia ante la crisis por covid- 19 entre ellos:*
 - o *Que se les proporcione suficiente información a los niños y niñas, adaptada a su edad y en un idioma que puedan entender, sobre esta situación, sobre la situación socio sanitaria y las consecuencias hacia ellos.*

 - o *Que se les permita participar con su opinión en las medidas organizativas derivadas de esta situación, opinión que será tomada en cuenta siempre que sea adecuado*

Así mismo se plantean medidas complementarias por si hubiese que actuar ante posible enfermedad Covid19 determinada por Sanidad, con las condiciones higiénico sanitarias seguras. Remitiendo instrucciones sobre ingresos y traslados en la nueva Fase 1 del estado de alarma.



Se informa que en esas fechas son 420 niños que viven en centros de acogida residencial. En estos meses de estado de alarma ha habido muy pocos ingresos.

De todos los menores **sólo tres han presentado síntomas de covid-19**, en un mismo centro, donde lo han pasado con un seguimiento muy estrecho del pediatra correspondiente, durante cinco días de aislamiento. Una entidad refiere dos casos más que no fueron confirmados. No ha habido profesionales contagiados.

2.- INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN LOS CENTROS RESIDENCIALES.

Se ha recibido información de los siguientes **centros públicos**: Vivienda Hogar, La Masía y Piso tutelado de Teruel, Hogares y Casas de Acogida, Residencias Villacampa, Salduba y Medina Albaida, Juan de Lanuza I y II y Casa SAIM, de Zaragoza. Y de las **entidades privadas**: Aldeas SOS, FAIM, Fundación Ozanam, ACCEM, San Vicente de Paul, Cáritas de Monzón, Ateca, y FEPAS.

Señalar que todos los centros han permanecido abiertos, salvo uno, el de Cáritas Monzón, que por el perfil de los menores y sus familias, han pasado el confinamiento con estas. De acuerdo con la subdirección provincial de Huesca.

Se ha restringido la entrada a los centros de cualquier persona externa a ella, prescindiendo durante este tiempo del voluntariado, del personal de prácticas y de aquellas personas que en una dinámica habitual tenían acceso al centro.

Las reuniones de los equipos educativos se han realizado mediante videconferencias

Una vez analizada la información remitida, se constatan las siguientes cuestiones:

- **FUERTE IMPACTO EMOCIONAL EN LOS MENORES ACOGIDOS.** Las consecuencias del aislamiento y confinamiento en los centros ha supuesto la pérdida temporal de sus ámbitos de socialización, puesto que dejaron de acudir a sus centros formativos, a las actividades dirigidas, se limitaron las relaciones con sus grupos de iguales y se paralizaron las visitas con sus familiares. Y en buena parte, se vieron suspendidos sus procesos terapéuticos y formativos. Ello unido, a la incertidumbre que genera no llegar a comprender estos cambios en su vida de forma tan radical, unido al miedo a sufrir un contagio. **Las dos primeras semanas fueron muy difíciles para los menores**, les costó gran esfuerzo adaptarse a la nueva situación de confinamiento, sin tiempo libre en el exterior, sin contacto físico con el exterior.

Además, es preciso destacar los **perfiles más complejos** (chicos y chicas con trastornos de conducta, salud mental, madres adolescentes con sus bebés, con discapacidad mental leve)

Señalar también que ha coincidido el periodo de aislamiento con **el Ramadán** (del 23 de abril hasta el 24 de mayo) lo que ha provocado un escenario más sensible al tener que compaginar y realizar la labor educativa contando con ambas variables. Se ha desarrollado con normalidad y con una muy buena disposición.

- **LA BUENA COORDINACIÓN ESTABLECIDA ENTRE LOS RECURSOS Y EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ARAGÓN.** Con protocolo específico de



medidas de contingencias (solo una entidad ha referido que faltaban directrices del IASS) Además, las entidades colaboradoras, elaboraron planes de contingencia.

- **ALTO GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CONFINAMIENTO QUE EL ESTADO DECRETÓ DURANTE EL ESTADO DE ALARMA.** Todos los menores han mantenido, en líneas generales, una actitud encomiable antes las complejas circunstancias que se presentaban, especialmente la obligatoriedad del confinamiento.

“Los niños y adolescentes han sido la mayor fortaleza que ha emanado de esta situación. Nos han sorprendido positivamente y han mostrado una gran entereza para sobrellevar la situación. Destacar su gran capacidad de adaptación a la situación y su creatividad a la hora de proponer actividades. La mayor parte de ellos se han mostrado comprensivos, positivos, colaboradores y muy participativos. Han mostrado una alta responsabilidad ante las pautas de higiene señaladas por el equipo educativo”.

Señalar que también han influido las características de los grupos que se estaban atendiendo. En las unidades con grupos muy reducidos y con larga trayectoria en común, el confinamiento ha posibilitado realizar mayor intervención individualizada con los niños y adolescentes en un ambiente con menos interferencias y con más intensidad

A pesar de ello, algunos de los menores no han cumplido con las medidas de confinamiento (debido principalmente a que presentan problemas de consumo de tóxicos, y han tenido síndrome de abstinencia) y se ha notificado a la Fiscalía de Menores.

- **BUENA COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS**, en general, teniendo alguna dificultad (sobre todo al principio) con algún centro de formación para un correcto seguimiento y control de las tareas escolares que debían presentar los menores acogidos solucionándose a lo largo del proceso del confinamiento. Destaca en algún caso (Teruel) el apoyo de la unidad de salud infanto-juvenil ante demandas concretas.
- **LOS MENORES HAN ESTADO, EN TODO MOMENTO, EN CONTACTO CON SUS FAMILIAS.** Ante la supresión de todas las visitas a los centros, y siendo conscientes de la importancia que tiene para los menores, se ha reforzado esas relaciones virtuales, siendo un objetivo fundamental en el trabajo y acompañamiento de ellos; para ello se han puesto a su disposición diferentes medios tecnológicos (teléfono, vía telemática, videoconferencias y cartas) incrementando la frecuencia habitual.
- **SE HA POTENCIADO LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS MENORES;** a través de la realización de **asambleas** para asegurar su participación en el día a día y para informar de las novedades respecto a la situación de crisis. Se han elaborado diferentes paneles de información de la crisis, en varios idiomas, con actualización constante de las medidas individuales a llevar a cabo a nivel preventivo.
- **SE HAN MODIFICADO HORARIOS Y ACTIVIDADES** para facilitar una situación de confinamiento. Su adaptación ha sido adecuada, aunque ha sido difícil gestionar la hora de levantarse y la realización de las tareas escolares. En este sentido, el estado anímico y social



ha provocado una “desmotivación” por parte de los menores que se ha suplido con la intervención y acompañamiento educativo para revertir la situación y una mejor adaptación al contexto que se plantea. Esto también en Fase 1 con autorización de salidas, que había que organizar de una forma específica.

Destacar las **aportaciones en equipamientos** que han realizado las entidades gestoras para proveer de medios (ordenadores, tablets, play station , conexión a plataformas de televisión de pago, cámaras web y máquinas de coser) para mejorar el seguimiento escolar, poder comunicar mejor con sus familias, aumentar las posibilidades de distracción y elaborar mascarillas .

En todos los centros se han realizado **TALLERES específicos**, para desarrollar habilidades personales, grupales y de conocimiento, con muy buena aceptación, especialmente los de cocina. A modo de ejemplo: realización de más actividad física; invención de juegos creados por los propios adolescentes; la generación de actitudes solidarias, mayor participación de los chicos en el funcionamiento de los centros, mayor reflexión sobre temas relacionados con valores, aumento de la comunicación de los equipos con los chicos, aumento de la cooperación entre el equipo educativo, el equipo de servicios auxiliares y los chicos, creándose sinergias muy positivas.

- **SE HA PUESTO EN VALOR LOS ESPACIOS EXTERNOS.** Los espacios externos, (patios, huertos, zonas de juego, jardín) han favorecido el confinamiento, tanto para la práctica del deporte como para la realización de otras actividades (huerto, zonas lúdicas...) Y por el contrario se ha evidenciado más tensión en los que carecían de ellos; al no disponer de espacio exterior al aire libre para momentos de agobio o estrés. También ha limitado la realización de ciertas actividades
- **CONTINUIDAD DE LA ESCOLARIZACIÓN.** Los menores que estaban escolarizados y o realizaban actividades formativas, han continuado realizando las mismas en el centro y se ha tenido contacto y seguimiento con los tutores/referentes de los centros formativos, enviando online los ejercicios solicitados; si bien en algunos casos se ha puesto de manifiesto la escasez de recursos tecnológicos del centro, suplidos con aportaciones de equipos por la entidad gestora. Esto ha afectado más a los jóvenes en procesos de emancipación que viven en pisos.
- **LA IMPLICACION DE LOS PROFESIONALES.** Se considera que ha habido una buena implicación de los equipos y de los coordinadores. Su disponibilidad para hacer turnos, cambios, y echar una mano cuando ha hecho falta. La mayor parte han demostrado una gran capacidad de adaptación a los cambios, un compromiso destacable y una gran creatividad para. En algunos casos, las entidades han reforzado con más más profesionales; y una de ellas señala la dificultad para encontrar educadores.

3.-DIFICULTADES y que sería necesario tener en cuenta :

- Debido a las circunstancias cambiantes de la situación y al surgimiento de nuevas informaciones e instrucciones, ha sido necesario ir adaptando y actualizando el protocolo de medidas de contingencia frente al COVID-19. Esta situación ha generado **cierta inseguridad y miedos en los equipos educativos** a la hora de afrontar diversas situaciones (regreso de



ausencias sin autorización, utilización de equipos de protección) y a la hora de asegurar el bienestar del resto de adolescentes. Especial incidencia con perfiles de adolescentes con problemas de conducta.

- **En un principio**, en varios centros, tuvieron **dificultades para abastecerse de las necesarias medidas de protección** frente al contagio: mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico. Contando con las unidades mínimas tanto para los menores como para el Equipo Educativo. Hecho que, con las aportaciones de las entidades gestoras y la administración, subsanaron en las primeras semanas de confinamiento.
- Señalar el aumento de **la ansiedad y la preocupación de algunos jóvenes por el estado de su documentación**. Consulados y oficinas de extranjería aún permanecen cerradas desde el 14 de marzo, algunos menores han dejado de serlo durante el confinamiento, al cumplir los 18 años, y este parón generalizado se ha traducido en un aumento del nerviosismo y de la preocupación por el futuro inmediato. El diálogo ha sido el mejor apoyo para solventar estas situaciones que, desafortunadamente, van en aumento.
- En algunos centros se ha puesto en evidencia la **carencia en medios tecnológicos** tanto para proveer a los niños y adolescentes de material para su proceso educativo escolar como para proporcionar los medios de contacto familiar. Esto ha afectado especialmente a jóvenes en emancipación. No tienen dispositivos suficientes para realizar las tareas que les envían desde los centros de formación. Ante esta situación el equipo educativo ha estado en coordinación constante con los centros educativos haciendo de enlace entre ellos y los jóvenes, si bien ha incidido negativamente en su motivación hacia los estudios.
- **Dificultad para mantener la distancia social establecida**, tanto de los menores entre ellos, así como de éstos con los educadores y resto de profesionales. En algunos centros, han sido necesarias contenciones, abrazos y acercamientos que no garantizan la seguridad establecida y no se han podido evitar. Esta situación ha sido especialmente difícil en el caso de **la vivienda de Maternaje** (cuatro madres adolescentes con sus respectivos bebés) los aislamientos preventivos aún resultan algo más complicados ya que la mamá está con su bebé y en muchas ocasiones necesitan apoyo de las educadoras para atenderlos
- **Salidas de los programas**: había jóvenes que tenían fecha prevista para salir del programa pero dada la situación se paralizaron y han tenido que esperar a que se reanudara la actividad para continuar con su proceso. En algunos casos les ha afectado emocionalmente

En la actualidad se continúan realizando modificaciones en las actividades, horarios y en los protocolos, adecuándolos a la situación de desescalada, contando en todo momento con la participación de los adolescentes y siguiendo en todo momento las recomendaciones aplicables a centros residenciales, las instrucciones del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia y las diferentes leyes emitidas.



4.-BUENAS PRÁCTICAS

- Destacar la experiencia piloto realizada durante estos días, en el centro UTE CAM ATECA, acerca del uso de la Realidad Virtual, con una muy buena aceptación y esperanzadores resultados que nos hacen pensar en la posibilidad de incluir esta tecnología en la intervención realizada en el centro.
- Para terminar, mencionar todas las iniciativas específicas llevadas a cabo por el centro, que han sido muchas y muy bien recibidas por nuestros/as chicos y chicas, cuya participación en las mismas ha sido ejemplar, estando especialmente motivados/as por ese componente de ayudar a los demás que han tenido estas propuestas. Hay que añadir que muchas de estas iniciativas han sido recogidas en numerosos artículos de prensa durante estos días:
<http://www.aragonhoy.net/index.php/mod.noticias/mem.detalle/area.1056/id.258648>
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2020/04/22/centros-menores-extranjeros-aragoncoronavirus-actividades-solidarias-sentirse-sociedad-1370887.html>
- En varios centros (Fueros de Aragón, Ateca, y La Masía) han participado en la elaboración de mascarillas de protección, unos confeccionándolas con máquinas de coser que ha aportado la entidad y otros participando en un taller de elaboración de mascarillas en colaboración con la Fundación Tervalís. Han sido distribuidas entre el personal del centro así como colectivos de sanidad y seguridad, entre otros.
- En una de las residencias, se ha grabado un vídeo (**GRACIAS POR CUIDARTE ,GRACIAS POR CIUDARNOS**) con momentos del confinamiento, con cumplimiento de retos entre menores educadores, dirección y coordinación etc, éste vídeo se ha finalizado y visionado con los menores en la celebración del fin del Ramadán.
- Se han mantenido contactos a través de cartas (dibujos y palabras) con personas de residencias de mayores mostrando el apoyo: se ha generado un feedback comunicativo muy positivo tanto para nuestros adolescentes como para las personas mayores. Estas acciones han llegado a tener presencia en diferentes medios de comunicación de Aragón tanto en la prensa escrita como en programas de Televisión.

5.-JOVENES EXTRANJEROS Y PERMISO DE TRABAJO EXCEPCIONAL. RD ley 13/2020 de 7 de abril Con relación a esta cuestión, la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales informa:

*En relación con la información sobre si los jóvenes extranjeros se han podido acoger al permiso de trabajo excepcional. Se ha establecido una colaboración con el Departamento de Agricultura para favorecer su contratación, y hasta el momento solo dos de ellos han podido acogerse. En la primera semana de junio se remitirá escrito específico a las Organizaciones agrarias para impulsar su contratación. En estos momentos tenemos identificados con posibilidad de acogerse a dicho permiso de trabajo excepcional a **67 jóvenes**. Pero solo lo han disfrutado 2.*

Por su parte las entidades que trabajan con estos jóvenes expresan:



Ante la información desde la Subdirección de Menores de la posibilidad de que los jóvenes extranjeros sin referentes familiares que dispongan de permiso de residencia, se pudieran acoger al permiso de trabajo excepcional autorizado por el Gobierno de España para trabajar en la recogida de fruta en Aragón, se pensó en menores susceptibles de poder realizar esos trabajos, se les consulto y se ilusionaron ante tal posibilidad, comunicándolo a sus coordinadores de Protección. Ha sido una pena que no haya podido llevarse a cabo. Los chicos continúan preguntando por ello.

Solo una entidad dice que han tramitado los permisos de trabajo de nuestros MENAs del Programa 17 plus, estando a la espera de que inicien su experiencia laboral. Sería interesante que dichos permisos fueran ampliados después de la campaña agrícola.

El resto, expresan impotencia, al ver como prácticamente ninguno de los jóvenes del programa ha podido acogerse a esta nueva normativa. En Teruel expresan que la mayoría de las ofertas exigían carnet de conducir y vehículo propio para desplazarse, por lo que nuestros jóvenes no han podido optar. La información con respecto a este aspecto no ha sido muy clara y con extranjería cerrado, aún era más dificultoso encontrar esa información. En otros casos , a los que tienen más de 18 años se les intento inscribir, pero no fue posible al carecer de permiso de residencia.

Un buen instrumento y oportunidad que puede tornarse en decepción, si no se remedia. Por la ansiedad añadida por el parón administrativo y las expectativas incumplidas relativas al posible trabajo, por las circunstancias de necesidad en el campo, al confinamiento

6. TESTIMONIO. Se recoge la valoración de la directora de un centro.

VALORACION. (A modo de ejemplo y síntesis)

El confinamiento se inició con nueve menores acogidos en la residencia, siete de éstos menores con unos procesos muy largos de intervención y con dos menores, con meses y días de acogimiento en la residencia. Ésta situación consideramos ha sido un factor positivo que ha favorecido la intervención y dinámica durante el confinamiento.

En nuestra intervención con los menores hemos tenido como objetivo trasladar a los menores el que las normas establecidas por el Gobierno en el estado de alarma eran un cuidado de “estar en casa” similar al que, en los casos que se estimaba adecuado, tendrían sus familias interesándonos por la salud y situación de su familia. Se ha favorecido en todo momento el contacto de teléfono, video – conferencias y cartas siendo un aspecto muy importante en nuestra intervención durante éste tiempo.

El confinamiento derivado del estado de alarma llevado a cabo en la Residencia Villacampa ha sido una etapa que si bien en su inicio hubo que realizar con los menores un trabajo de información y responsabilidad tanto individual como grupal, en su proceso de asimilación y realización ha sido muy positivo tanto para los menores cómo para el equipo en el desarrollo y participación de los menores en las actividades y dinámica diaria del centro, pero lo más reseñable ha sido la mejora y consolidación de las relaciones personales entre los menores , generándose dinámicas de ayuda y colaboración entre ellos, hecho que ha facilitado la solución de los conflictos.

En toda la fase de confinamiento han participado los menores y se ha trabajado haciendo hincapié en que la responsabilidad individual en el cumplimiento de las normas marcadas por el gobierno era un acto de solidaridad individual y grupal de cada uno, motivo por el que en las escasas ausencias de tres menores de



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

la residencia ha sido la presión y respuesta del grupo la que ha sido más positiva en las consecuencias de sus actuaciones.

De todas las dinámicas llevadas a cabo en ésta fase , en la que ha habido más dificultad ha sido la realización vía telemática de las tareas escolares, ya que por el proceso y motivación de alguno de los menores acogidos no están familiarizados y desconocen las nociones más básicas de los recursos informáticos que han estado utilizando; si a éste factor le añadimos el nivel instrumental de los menores ha hecho que en ocasiones hayan estado desmotivados en la realización de sus tareas, a pesar de éstas dificultades todos los menores están realizando diariamente los trabajos y una menor que había abandonado sus estudios los ha continuado.

Se ha realizado un vídeo a lo largo de todo el período de confinamiento de momentos memorables del confinamiento con la participación de los N.N.A., equipo educativo y responsables de la residencia con el lema -. -se ha proyectado en la celebración del final de la fiesta de Ramadán.

Durante estas fases no ha habido ningún afectado por el COVID19, motivo por el que no se ha utilizado el recurso de Villacampa 2 para poder confinar a menores con síntomas o afectados por el COVID19.

Se ha reenviado una valoración de los NNA de la etapa del confinamiento a los coordinadores de la Subdirección Provincial.

EL ASESOR

ANDRES ESTEBAN .

Zaragoza a 3 junio de 2020